

Bogotá D.C. 11 ABR 2017

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 000184 DE 2017

Señores:  
AUDIT TRUST SERVICES S.A.S.  
Nit: 900.701.370-3  
A Carrera 15 135 67  
Bogotá  
Teléfono: 5 26 33 56  
[jfcardozo@audittrust.net](mailto:jfcardozo@audittrust.net)

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para la renovación tecnológica por medio de la compra-venta de cuatro (4) Token, con sus respectivas licencias para continuar la gestión operativa de la Gerencia de Tesorería, la Vicepresidenta Financiera y Administrativa de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía.

La renovación tecnología deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO: EL ADJUDICATARIO** se compromete a entregar a título de venta, cuatro (4) token con los cuales se busca cumplir los requisitos normativos sobre los aspectos técnicos de la firma digital en Colombia, para así, continuar la operatividad diaria en el portal del Banco de la Republica requerida por Positiva Compañía de Seguros S.A. Así mismo, se cuenta con la atención al cliente en cuanto al soporte de las licencias requeridas.

**SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **USD 253.46**, teniendo en cuenta la variabilidad de la tasa de cambio, se estima la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO: Forma de Pago:** Se realizará un único pago previa validación por Positiva en relación a bienes recibidos y los servicios prestados. Se paga con la tasa representativa del día de presentación de la factura.

ad

**0 0 0 1 8 4**

**PARAGRAFO SEGUNDO** .- Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: una vez finalizado el evento a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una vigencia de un (1) mes contado a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato

**CUARTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de Tesorería, de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa de la Compañía, quien expedirá la certificación para el pago.

**QUINTA.-SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la Disponibilidad Presupuestal Número CDP No. 2017000296 del 22 de marzo de 2017, por la suma de **\$1.000.000.00**, el cual se afectarán en su totalidad

**SEXTA.- INDEMNIDAD:** EI CONTRATISTA con la aceptación de la presente aceptación de oferta, se obliga a mantener a POSITIVA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus CONTRATISTAS o dependientes.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

000184



**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Solicitud de elaboración de la presente aceptación suscrita por la Vicepresidenta Financiera y Administrativa.
- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidenta Financiera y Administrativa y la Gerente de Tesorería de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Copia del Certificado del certificado de Disponibilidad Presupuestal Número, 2017000296 del 22 de marzo de 2017
- Documentos del adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCIÓN,** se fija el lugar de ejecución de la presente aceptación de oferta en Bogotá

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA PRIMERA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA SEGUNDA.-**Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del CONTRATANTE o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA TERCERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto, y la elaboración del registro presupuestal

Atento saludo,

**OLGA R. SANABRIA AMIN**  
Vicepresidenta Financiera y Administrativa

Elaboró:  
Revisó:  
Aprobó:

Omar Vanegas  
Miguel Molino  
Sandra Rey

